

64 aniversario de la policia

Creado: Viernes, 06 Enero 2023 15:25

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 105



En Cueto se desarrollo el acto por el aniversario 64 de la policia Revolucionaria cubana donde se pusieron de manifiesto los principios que sustentan la actuacion policial emanan de las tradiciones de lucha del pueblo cubano, los ideales de los principales lideres de la Revolucion, las experiencias adquiridas en la concepcion y organizacion de estos servicios en plena identidad; la observancia a los derechos y garantias de todo ciudadano.

Surgimiento y desarrollo

Las primeras formas policiales en Cuba tienen sus expresiones en la represion contra los aborigenes y esclavos llevadas a cabo por elementos colonialistas desarrollando actividades de vigilancia y control mediante variadas formas; entre estas el patrullaje mediante cuadrillas en campos y ciudades durante los siglos XV y XVI.

En la medida que se desarrolla el colonialismo crecia su poblacion por tanto la proteccion a la propiedad privada y el orden publico se

Creado: Viernes, 06 Enero 2023 15:25

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 105

hacían más compleja durante el siglo XVII.

Posterior a la culminación de la toma de La Habana por los ingleses (Siglo XVIII) el Conde de Ricla como Capitán General de la Isla en defensa de los intereses de la corona española vigoriza una estructura civil con la creación de los Comisarios de Barrios que los faculta en misiones policiales.

El 19 de noviembre de 1769 es refrendado por Real Cédula de Carlos III el proyecto de Reglamento de Policía y Ordenanzas el cual contemplaba el Comisario de Policía en atención al barrio en lo correspondiente al orden y disciplina.

A partir del Censo de Población de 1773-1774 los Comisarios de Barrios comenzaron con un “registro de direcciones” con la población de su circunscripción.

En La Habana durante el año 1816 se estructura el sistema de policía, designándose como inspector y responsable del Orden Público el Regidor del Ayuntamiento y bajo sus órdenes a los Comisarios y Tenientes Comisarios de los respectivos barrios. A este sistema se suman las rondas nocturnas obligadas, realizadas por los ciudadanos, así como las partidas de persecución en La Habana, Puerto Príncipe (Camagüey) y Santiago de Cuba.

Posteriormente se decide dejar las partidas, rondas y patrullas, con el apoyo de los vecinos que el Estado subvencionaba. A los policías se les pagaban de las recaudaciones.

Durante la década de 1820 en la nueva división política administrativa; a los efectos policiales se le estructuró el servicio de policía en Barrios atendidos por el Regidor de Policía, el Cuartel atendido por el diputado de Policía interior y Cuadra atendido por el Vigilante de Policía.

La creación del primer órgano policíaco profesional se establece el 15 de julio de 1834 al comenzar el gobierno de Tacón denominado Cuerpo de Serenos teniendo como función la protección y seguridad pública. Ni los Comisarios de Barrio, ni los Capitanes de Partida, quienes cumplían funciones policiales nunca fueron en rigor profesionales de policía.

En 1844, se instauró la Guardia Civil que cumplió los aspectos básicos de la institución policial. Desde los principios del siglo XIX se manifiesta con fuerza la necesidad de establecer la institución policial en Cuba, es así como el 22 de septiembre de 1853 se conoce del primer Reglamento para el Cuerpo de Policía en la Capital.

64 aniversario de la policia

Creado: Viernes, 06 Enero 2023 15:25

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 105

La Real Orden del 6 de mayo de 1855 no sólo refrendaba el Cuerpo de Policía de la Isla de Cuba, sino que introduce transformaciones en la concepción de la policía. Los Cuerpos de Serenos, Salvaguardia y Guardia Civil como fuerza de auxiliar, se mantendrían sin mayores afectaciones orgánicas y funcionales.

El establecimiento de la policía colonial en Cuba no está al margen de los acontecimientos sociopolítico de la época. Al estallar la Guerra de los Diez Años, la policía colonial asumió la salvaguarda de los intereses políticos desde el punto de vista policíaco, reforzado con fuerzas auxiliares como es el caso del Cuerpo de Voluntarios. Otro aparato auxiliar de la policía durante la guerra fueron las fuerzas militares de Orden Público el 17 de julio de 1875.

Durante la guerra la policía reprimió huelgas de cochero, lo que expresa su posición clasista. El 23 de junio de 1880 se emite un Reglamento orgánico para la policía donde se ratifican dos tipos de servicio: 1) Vigilancia y Seguridad a cargo del Gobierno. 2) El Municipal, al de los Ayuntamientos.

Las Jefaturas de Policía y las Comandancia de la Guardia Civil, ambas con fines policíacos, la primera con carácter civil, la segunda eminentemente militar, quedaba así definitivamente separadas.

Durante la década de 1880 se realizan determinadas modificaciones estructurales y se consolidan normas éticas policiales. En estos años la policía tiene funciones que aún permanecen dentro de las actuales que realiza la Policía Nacional Revolucionaria como es el control general del vecindario y de los extranjeros. La Policía quedaba dividida en Policía Gubernativa y Policía Municipal.

El Celador fue la célula fundamental de la estructura policíaca colonial en Cuba; la especialización de los celadores llegó a determinar la existencia de una Policía Judicial encargada de investigar los delitos públicos. (Había cinco clases de celadores: Gubernativos, Municipales, Reconocimiento de Buques, Higiene y Particulares).